

75415

11 A 8



75415

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "NUEVO CIERRE APLICABLE A BOLSOS
Y ESTUCHES EN GENERAL".

A nombre de : DON FRANCISCO SERRANO ORTI.
Residente en : VALENCIA, Calle Botánico, 23.
Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.142, A-R).



75415

La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a un nuevo cierre para bolsos o cualquier clase de estuche, de características especiales, en el que se ha procurado la mayor sencillez con el máximo de efectividad al tiempo que por esa

5.- sencillez conseguida se obtiene una gran economía en su fabricación.

Consiste, en esencia, en dos piezas, una de ellas como hembra constituida por una placa con una abertura central, y la otra por un cilindro hueco, en el que se aloja un muelle que mantiene en ambos extremos sendas bolas, de forma que puedan introducirse en el cilindro presionando al muelle en el momento de

10.- paso por la ranura central de la hembra, volviendo a surgir por la acción de dicho muelle para efectuar el cierre ya que las dimensiones de la ranura son las del cilindro con las bolas en

15.- su interior.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del

20.- mismo en toda España y Colonias.

A continuación se hará una detallada descripción del aludido cierre, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, susceptible de toda variación de forma que no implique alteraciones en la esencialidad del mismo, una forma preferente de su realización.

25.-



75415

Dichos dibujos ilustran:

En la figura 1, planta de la pieza macho.

En la figura 2, planta de la pieza hembra.

En la figura 3, sección longitudinal de la pieza macho.

30.- En la figura 4, sección longitudinal de la pieza hembra.

Según el ejemplo de ejecución representado, este nuevo broche, está constituido por una placa 5 con garras para su acoplamiento al cuerpo del bolso o estuche, en la cual, se ha previsto una ventana central, de forma rectangular, y por otra

35.- pieza 3 constituida por otra placa similar, en la cual en su centro se ha instalado un cilindro 1 hueco, en cuyo interior existe un muelle 6 que apoya sus extremos sobre bolas 2 que

40.- quedan con su mayor parte en el interior del cilindro, ya que en éste se ha previsto un reborde interior en sus extremos de forma que el diámetro de las bocas del cilindro, queda ligeramente inferior al de las bolas 2.

Esta segunda placa 3, asimismo está dotada de garras 4 para su sujeción al bolso o estuche.

45.- Colocadas estas piezas de forma que cada una de ellas quede en una de las partes contrarias del cierre del estuche o bolso, es decir, una en la solapa de cierre y la otra en el cuerpo del mismo, al hacer presión con la chapa 5 sobre la 3, de forma que el cilindro quede ante la ranura de la chapa 5, por ser esta ranura de las dimensiones exactas a las del cilindro,

50.- las bolas habrán de resbalar sobre los bordes de la ventana, e introducirse en el interior del cilindro presionado al muelle, hasta que la totalidad del cilindro haya atravesado

55.- la placa 5 momento en que las bolas al no encontrar impedimento alguno, vuelven a surgir impelidas por el muelle con lo que el cierre queda efectuado, ya que en este momento las dimen-

75415



60.- siones del cilindro más las medias bolas que aparecen en sus extremos, son superiores a las de la ranura, con lo que no puede volver a abrirse mientras no se presione sobre las bolas a mano, a fin de favorecer la salida de la pieza macho de la chapa 5 que constituye la pieza hembra.

65.- Con este cierre, no es posible la apertura involuntaria, ya que la presión del muelle es suficiente para que no puedan introducirse las bolas sin acción exterior, y la sencillez del cierre es tal, que tanto en su construcción como en su funcionamiento y conservación se obtiene una economía manifiesta con respecto a otros existentes en los que influyen gran cantidad de mecanismos con las consiguientes desventajas de que al sumentar los elementos constitutivos del cierre aumentan las probabilidades de averías y deterioros.

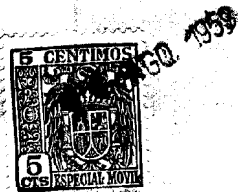
70.- La forma, material y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea secundario y accesorio, siempre que no modifiquen la esencialidad del objeto que se describe.

REIVINDICACIONES.

75.- 1ª.- Nuevo cierre aplicable a bolsos y estuches en general, caracterizado por estar constituido por un cilindro en cuyo interior se aloja un muelle que mantiene sus extremos apoyados en dos esferas de forma que éstas asomen al exterior, sin llegar a salir totalmente por haberse previsto un reborde interior en las bocas del cilindro para dejar a éstas con un diámetro ligeramente inferior al de las esferas.

80.- 2ª.- Nuevo cierre aplicable a bolsos y estuches en general, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto la colocación del cilindro portador de esferas, apoyado según

75415

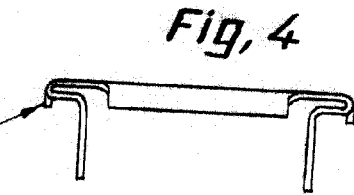
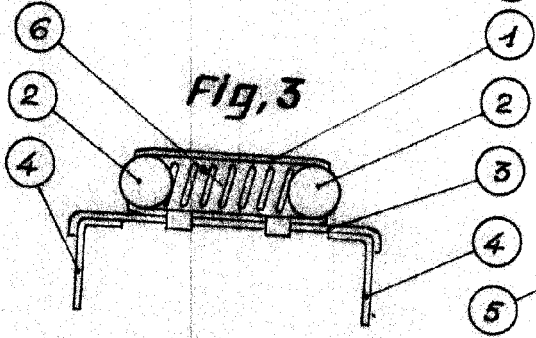
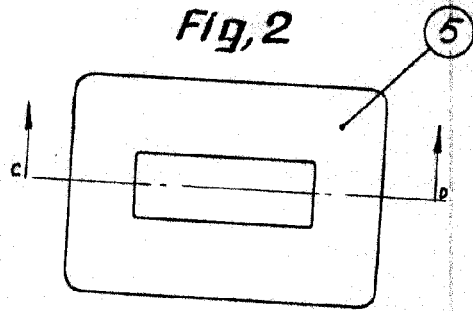
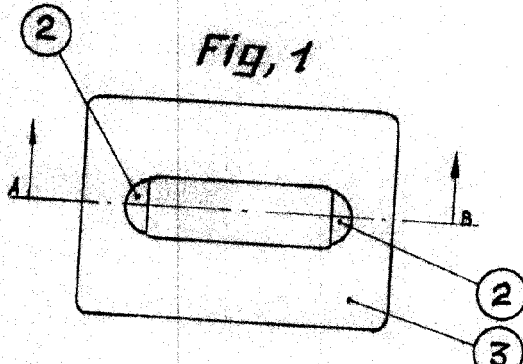


una de sus generatrices sobre una placa dotada de garras para
65.- su acoplamiento al bolso, y a fin de que pueda introducirse en
otra placa con una ranura central de las mismas dimensiones del
cilindro.

32.- "NUEVO CIERRE APLICABLE A BOLSOS Y ESTUCHES EN GENERAL"

Madrid, 11 AGO. 1959

FRANCISCO SERRANO ORFI.



75415

Madrid, 1 AGO 1959